

8.2 LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Trámite o servicio:

LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Descripción:

Ruta para realizar la Declaración anual de Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros y declaración bimensual de la Retención del Impuesto de industria y Comercio -Reteica en línea

Dirigida a

A todos los contribuyentes que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios, obligados a presentar su declaración.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Usuario RIT- (Registro de Información Tributaria) y clave.
2. Formulario de "Declaración del Impuesto de Industria y Comercio" diligenciado. El formulario se puede descargar en página Web: www.ligiic-cajica.gov.co, con usuario y clave del RIT, diligenciarlo en línea. Imprimir la declaración en impresora Láser.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Con la "Declaración del Impuesto de Industria y Comercio " diligenciada e impresa, realizar el pago en los bancos referenciados en el formulario.